SAN LUIS, 5 de octubre de 2026

VISTO

El EXPE-7052/2025, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología (Plan Ord.CD Nº 12/2014) que realiza la estudiante Marina Victoria QUIROGA NÚÑEZ, para acceder al grado de Licenciada en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CD N° 4/2023 reglamenta el Trabajo Integrador Final (TIF) como requisito obligatorio para acceder al título de Licenciada en Psicología; y en su Art.14º fija: "Para la finalización del TIF, el/la estudiante dispondrá de un plazo máximo de UN (1) año, el que podrá prorrogarse por única vez por un plazo de SEIS (6) meses, explicando los motivos de la solicitud. Vencido este plazo, Secretaría Académica dará de baja toda actuación referida a TIF y notificará al/a la estudiante, Director/a y Codirector/a. El/la estudiante deberá iniciar un nuevo TIF".

Que por Res. D Nº 959/2025, de fecha 3 de octubre de 2025 se autorizó a realizar el Trabajo Integrador Final.

Que a la fecha, la estudiante Marina Victoria QUIROGA NÚÑEZ no ha presentado el Trabajo Integrador Final y que en el presente expediente solicita se le otorgue una prórroga, fundamentando sus causales.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar hasta el 3 de mayo de 2027, el plazo para la presentación del Trabajo Integrador Final de Licenciatura en Psicología correspondiente a Marina Victoria QUIROGA NÚÑEZ, DU Nº 32924974, Reg. Nº 4038105, estudiante regular de la Carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ord.CD Nº 12/2014), titulado: "EL ROL CLÍNICO DEL PSICÓLOGO/A EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DESDE LA MIRADA DEL PSICOANÁLISIS RELACIONAL",bajo la dirección de Emilce SANCHEZ, DU Nº 29960058.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº15/2021 por: Decana Dra.Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 12:08:36
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 07:53:34
Razon: Autorizado por Silvina Andrea Arias



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 14:52:22
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz